



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0002804/2020

---

VISTO:

La Resolución 8/20 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes (fs. 8), que solicita la aceptación de la renuncia presentada a fojas 1 por el Prof. Dr. MARCELO ANDRÉS COMANDÚ (Leg. 36.693) como representante de esa Unidad Académica a la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la U.N.C., a la vez que propone (Art. 2º) la designación del Sr. Prof. Dr. AGUSTÍN FEDERICO BERTI (Leg. 42.864) en la membresía vacante; y

CONSIDERANDO:

Las razones que esgrime el dimitente en su presentación;

Que el Dr. COMANDÚ fue designado en tales funciones mediante Resolución de este H. Cuerpo número 1670/17 (fs. 4);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 18 de la Ord. HCS 6/08,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 8/2020 que se anexa a la presente y, en consecuencia:

A) aceptar la renuncia presentada por el Dr. MARCELO ANDRÉS COMANDÚ (Leg. 36.693) como representante de la mencionada Facultad en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la U.N.C., y

B) designar miembro de la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la U.N.C. al Sr.

Prof. Dr. AGUSTÍN FEDERICO BERTI (Leg. 42.864) en representación de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón al pie de la R.HCS 1670/17, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIOCHO DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

*fv*